



Universidad Nacional de San Juan

SAN

JUAN,
CONSEJO SUPERIOR

— *** —

VISTO:

El Oficio N° 13-20/08 de fecha 15/04/2008, suscripto por el Dr. L. Víctor GUZZO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones, el Dr. Lucio Víctor GUZZO eleva su renuncia a integrar la Comisión Ad Hoc creada en el ámbito del Consejo Superior por Resolución N° 14/08-CS.

Que por Resolución N° 14/08-CS, el Consejo Superior crea la Comisión Ad Hoc encargada de analizar temas relacionados con el INCJUPEN y la conforma; figurando el Dr. GUZZO como integrante de la misma.

Que el Dr. Víctor GUZZO fundamenta su presentación, en razones funcionales que le impiden cumplir con la tarea encomendada a dicha Comisión.

Que el Consejo Superior, en oportunidad del tratamiento del tema en examen, estimó conveniente aceptar la renuncia presentada y dispuso la emisión del presente acto administrativo con fecha 25/04/2008.

Por ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto en sesión del día 24 de Abril de 2008 (Acta N° 4/08-CS).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

RESUELVE:

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° / -CS) //.-



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

//2.-

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 15 de Abril de 2008, la renuncia presentada por el Dr. Lucio Víctor GUZZO (LE.Nº 8.666.354) –Consejero Superior Suplente por el Estamento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan-, como miembro integrante de la Comisión Ad Hoc creada por Resolución Nº 14/08-CS.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN Nº / -CS

AVF